

GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI

Institución: GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI
 Ruc: 0660000600001
 Periodo fiscal: 2021

Lista de planes anuales de contratación sin SINAFIP

No.	Partida presupuestaria	Código categoría CPC Nivel 9	Tipo de compra	Tipo Régimen	Fondo BID	Código prestamo BID	Código proyecto BID	Tipo de presupuesto	Tipo de Bien / Servicio	Catálogo Electrónico	Procedimiento	Detalle del producto	Cantidad Anual	Unidad (metros, litros, etc)	Costo unitario (Dólares)	Costo total	C1	C2	C3
1	730819	3526053116	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Adquisición de herbicidas e insecticidas y repelentes para el control de vectores.	1,00000	UNIDAD	9.107,14000	9.107,14000	Si	Si	Si
2	780104	542100012	OBRAS	COMUN				GASTO CORRIENTE			MENOR CUANTIA	OBRAS PUBLICAS GAD PARROQUIALES	1,00000	UNIDAD	160.308,84000	160.308,84000	Si	Si	Si
3	730825	321931217	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Ayudas Técnicas para Compensar Discapacidades	1,00000	UNIDAD	7.462,86000	7.462,86000	Si	Si	Si
4	730232	5129000114	CONSULTORIA	COMUN				PROYECTO DE INVERSION			CONTRATACION DIRECTA	CONSULTORIA PARA LA ADQUISICIÓN DEL PROGRAMA SINAT MODULO URBANO MANTENIMIENTO DEL MODULO RURAL	1,00000	UNIDAD	10.714,29000	10.714,29000	Si	Si	Si
5	531408	279111111	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	Adquisición de Bienes Artísticos, Culturales, Deportivos y Símbolos Patrios	1,00000	UNIDAD	580,36000	580,36000	Si	Si	Si
6	730613	35260538799	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Campaña de esterilizacion de perros y gatos	1,00000	UNIDAD	7.877,14000	7.877,14000	Si	Si	Si
7	730803	622910013	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Adquisición de repuestos, accesorios y lubricantes para mantenimientos preventivos de los vehicu..	1,00000	UNIDAD	47.535,01000	47.535,01000	Si	Si	Si
8	730601	831310012	CONSULTORIA	COMUN				PROYECTO DE INVERSION			CONTRATACION DIRECTA	ELABORACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	1,00000	UNIDAD	43.905,96000	43.905,96000	Si	Si	Si
9	530207	962200561	SERVICIO	ESPECIAL				PROYECTO DE INVERSION			COMUNICACION SOCIAL CONTRATACION DIRECTA	CONTRATACION DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	1,00000	UNIDAD	2.142,86000	2.142,86000	Si	Si	Si
10	730207	962200561	SERVICIO	ESPECIAL				PROYECTO DE INVERSION			COMUNICACION SOCIAL CONTRATACION DIRECTA	Contratación del Servicio de Publicidad y material didáctico para entregar a la ciudadanía..	1,00000	UNIDAD	3.482,14000	3.482,14000	Si	Si	Si
11	530230	859600022	CONSULTORIA	COMUN				GASTO CORRIENTE			CONTRATACION DIRECTA	Contratación de consultoria para la digitalizacion de la informacion y datos publicos	1,00000	UNIDAD	17.857,14000	17.857,14000	Si	Si	Si
12	530402	541110011	SERVICIO	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Reestructuración y remodelación de las dependencias pertenecientes al Área administrativa y ..	1,00000	UNIDAD	26.757,71000	26.757,71000	Si	Si	Si

GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI

13	730402	373100012	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION	1,00000	UNIDAD	27.078,57000	27.078,57000	Si	Si	Si
14	840107	452200015	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	AdquisiciÃ³n de Equipos Informaticos	1,00000	UNIDAD	20.803,57000	20.803,57000	Si	Si	Si
15	730205	962200211	SERVICIO	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	IntervenciÃ³n Municipal en la ejecuciÃ³n de actividades de promociÃ³n social, cultural, depor..	1,00000	UNIDAD	25.335,71000	25.335,71000	Si	Si	Si
16	730605	835100012	CONSULTORIA	COMUN			PROYECTO DE INVERSION			LISTA CORTA	Plan de uso y gestiÃ³n del suelo (PUGS) incluye catastro urbano y de las cabeceras parroquiales	1,00000	UNIDAD	76.072,10000	76.072,10000	Si	Si	Si
17	730249	962200211	SERVICIO	ESPECIAL			GASTO CORRIENTE			OBRA ARTISTICA LITERARIA O CIENTIFICA MENOR CUANTIA	IntervenciÃ³n Municipal en la EjecuciÃ³n de Actividades de PromociÃ³n de Eventos Culturales, ..	1,00000	UNIDAD	5.357,14000	5.357,14000	Si	Si	Si
18	730419	542700214	OBRAS	COMUN			PROYECTO DE INVERSION				MANTENIMIENTO BAÃOS Y CAMERINOS DEL ESTADIO MUNICIPAL	1,00000	UNIDAD	7.142,86000	7.142,86000	Si	Si	Si
19	730811	319130013	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	AdquisiciÃ³n de SeÃ±alÃ¡tica integral y maquinaria	1,00000	UNIDAD	117.232,14000	117.232,14000	Si	Si	Si
20	730418	319130013	SERVICIO	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	AdquisiciÃ³n de SeÃ±alÃ¡tica integral y maquinaria	1,00000	UNIDAD	14.285,71000	14.285,71000	Si	Si	Si
21	840104	441400013	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	AdquisiciÃ³n Equipo y Maquinaria	1,00000	UNIDAD	90.714,29000	90.714,29000	Si	Si	Si
22	730404	871590611	SERVICIO	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Mantenimiento preventivo del Equipo Caminero	1,00000	UNIDAD	72.344,57000	72.344,57000	Si	Si	Si
23	530805	621760011	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO	1,00000	UNIDAD	6.116,07000	6.116,07000	Si	Si	Si
24	730805	621760011	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO	1,00000	UNIDAD	24.375,87000	24.375,87000	Si	Si	Si
25	530807	351400011	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICION DE TONERS PARA IMPRESORAS	1,00000	UNIDAD	8.035,71000	8.035,71000	Si	Si	Si
26	530804	321292018	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA	1,00000	UNIDAD	5.892,86000	5.892,86000	Si	Si	Si
27	730804	321292018	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA	1,00000	UNIDAD	11.080,49000	11.080,49000	Si	Si	Si
28	530809	352600211	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS	1,00000	UNIDAD	892,86000	892,86000	Si	Si	Si

GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI

29	730809	3520001049	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL CENTRO GERONTOLOGICO CONVENIO MIES	1,00000	UNIDAD	3.326,79000	3.326,79000	Si	Si	Si
30	531403	381220048	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICION DE MOBILIARIO BIENES INMUEBLES JEFATURA FINANCIERA	1,00000	UNIDAD	1.607,14000	1.607,14000	Si	Si	Si
31	731403	3812200351	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	Adquisición de Mobiliario, Maquinaria, Equipos Etc.. DPTO Planificación	1,00000	UNIDAD	803,57000	803,57000	Si	Si	Si
32	840103	381220048	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA ALCALDIA	1,00000	UNIDAD	23.035,71000	23.035,71000	Si	Si	Si
33	840111	441900013	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Adquisición de partes y repuestos para el Recolector de Basura	1,00000	UNIDAD	88.885,00000	88.885,00000	Si	Si	Si
34	730813	871410011	SERVICIO	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Mantenimiento preventivo y correctivo de los vehiculos livianos (accesorios y repuestos)	1,00000	UNIDAD	43.032,63000	43.032,63000	Si	Si	Si
35	570201	713340011	SERVICIO	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NO NORMALIZADO		LICITACION DE SEGUROS	CONTRATACION DE SEGUROS DE PERSONAL VEHÍCULOS, MAQUINARIA, INCENDIOS Y ALIADAS, ROBO Y ASALTO, R..	1,00000	UNIDAD	6.428,57000	6.428,57000	Si	Si	Si
36	770201	713340011	SERVICIO	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NO NORMALIZADO		LICITACION DE SEGUROS	CONTRATACION DE SEGUROS DE PERSONAL VEHÍCULOS, MAQUINARIA, INCENDIOS Y ALIADAS, ROBO Y ASALTO, R..	1,00000	UNIDAD	35.971,04000	35.971,04000	Si	Si	Si
37	730235	632300014	SERVICIO	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Servicio de Alimentación	1,00000	UNIDAD	163.093,13000	163.093,13000	Si	Si	Si
38	730209	831310013	CONSULTORIA	COMUN				PROYECTO DE INVERSION			CONTRATACION DIRECTA	CONTRATACION DEL SERVICIO DE AUDITORIA	1,00000	UNIDAD	3.794,64000	3.794,64000	Si	Si	Si
39	730233	831310013	CONSULTORIA	COMUN				PROYECTO DE INVERSION			CONTRATACION DIRECTA	CONTRATACION DE SERVICIOS DE AUDITORIA	1,00000	UNIDAD	1.785,71000	1.785,71000	Si	Si	Si
40	730236	0151002165	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICION DE PLANTA PARA REALIZAR LA PLANTACIONES FORESTALES	1,00000	UNIDAD	8.928,57000	8.928,57000	Si	Si	Si
41	730607	835100023	CONSULTORIA	COMUN				PROYECTO DE INVERSION			CONTRATACION DIRECTA	Programa de vigilancia a incumplimientos por parte de titulares de derechos mineros. (Inspecciones...	1,00000	UNIDAD	1.785,71000	1.785,71000		Si	Si
42	840201	523000019	BIEN	ESPECIAL				GASTO CORRIENTE			COMUNICACION SOCIAL CONTRATACION DIRECTA	ADQUISICION DE UN TERRENO CEMENTERIO	1,00000	UNIDAD	40.178,57000	40.178,57000	Si	Si	Si
43	730201	641000012	SERVICIO	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE NIÑOS Y NIÑAS	1,00000	UNIDAD	19.285,71000	19.285,71000	Si	Si	Si
44	840105	491130025	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Adquisición de vehiculos para la renovacion del parque automotor Municipal	1,00000	UNIDAD	10.500,00000	10.500,00000	Si	Si	Si
45	730405	871410018	SERVICIO	COMUN				PROYECTO DE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA	Mantenimiento preventivo y correctivo de los vehiculos livianos (accesorios y repuestos)	1,00000	UNIDAD	20.089,29000	20.089,29000	Si	Si	Si



**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0023-2021-AGADMCH
ADMINISTRACION 2019-2023**

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2021

Lic. Walter Narváez Mancero

**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN CHUNCHI**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador determina "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución."

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador establece "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación"

Que, el artículo 233 de la Constitución de la República del Ecuador cita "Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones, o por sus omisiones, y serán responsables administrativa, civil y penalmente por el manejo y administración de fondos, bienes o recursos públicos...."

Que, el artículo 293 de la Constitución de la República del Ecuador reza "La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía"

Que, según el Art. 382 del COOTAD, establece: "Principio. - Los procedimientos administrativos que se ejecutan en los Gobierno Autónomos descentralizados observaran los principios de legalidad, celeridad, cooperación, eficiencia, eficacia, transparencia, participación, libre acceso al expediente informalidad, intermediación,



buena fe y confianza legítima”.

Que, el Artículo 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece “Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa”

Que, en el Artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública señala “(...) Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado.

El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. (...)

Que, el Artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone “(...) Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley.

El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gov.ec. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado (...)”

Que, mediante oficio N° JF-GADMCH-007-2021 la Ing. María Cruz Y, en calidad de Jefe Financiero del GAD Chunchi, realiza la entrega del presupuesto para el periodo 2021.

Que, mediante oficio N° 007-2021-DEP-PLANIF-GADMCH del 07 de enero de 2021, el Arq. Juan Pablo Calle, Director de Planificación y Patrimonio del GAD Chunchi, efectuó la entrega del POA institucional para el año 2021, a fin de cumplir con los objetivos y necesidades institucionales, con el presupuesto correspondiente de conformidad a la



planificación anual de la institución, asociado al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y presupuestos del GAD Municipal.

En uso de las atribuciones constitucionales y del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial y Descentralizado vigente y más normas,

RESUELVE

Art.1.- APROBAR el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi, para el ejercicio fiscal 2021, por el valor de USD **2.337.353,53 (DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES 53/100)** dólares americanos, el cual permitirá cumplir con los objetivos y satisfacer las necesidades institucionales que se encuentran detalladas en el anexo.

Art.2.- DISPONER al servidor responsable del portal de compras públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi, publique la presente resolución de aprobación del Plan Anual de Contratación (PAC) para el ejercicio fiscal 2021 en el portal institucional www.compraspublicas.gob.ec

Art.3.- DISPONER la publicación de esta Resolución en el portal web del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi.

Notifíquese y cúmplase.

Dado y firmado en la ciudad de Chunchi a los 14 días del mes de enero de 2021.

Atentamente,

WALTER
VICENTE
NARVAEZ
MANCERO

Firmado digitalmente por
WALTER VICENTE
NARVAEZ MANCERO
Fecha: 2021.01.14
16:52:27 -05'00'

Lic. Walter Narváez Mancero
ALCALDE DEL CANTÓN CHUNCHI

Elabora: Jefatura Administrativa

MAYRA
ALEXANDRA
PROCEL
ZAMORA

Firmado digitalmente por
MAYRA ALEXANDRA
PROCEL ZAMORA
Fecha: 2021.01.14
12:53:44 -05'00'

Revisa Procurador Síndico.....